



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2019

28

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE201912050000047494
	Fecha	2019-11-13 11:42:47 am
Remitente	Sede	CENTRALES DT
	Depen	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
Destinatario	ASOCIACION DE CAMPESINOS DE URE ASOCUR	
Anexos	0	Folios 1



COR08SE201912050000047494

NOTIFICACION POR CORREO
Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

Señor(a): Representante Legal
Empresa: ASOCIACION DE CAMPESINOS DE URE "ASOCUR"
Dirección: CARRERA 1 No 3 A - 50 SAN JOSÉ DE URÉ
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 13 de noviembre de 2019

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACIÓN

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-280-2014

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11 Torre REM

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCIÓN SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente,



OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyección: María Antonia S. 13/11/2019
Revisó: E. Estrada

Con Trabajo Decente el futuro es de



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-280-2014

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado **ASOCIACION DE CAMPESINOS DE URE "ASOCUR"**, NIT. y/o **CC 812.007.253**, con domicilio en **CARRERA 1 No. 3 A - 50 SAN JOSÉ DE URÉ**, de la ciudad de **MONTERIA-CORDOBA**, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 29 de mayo de 2015 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado **ASOCIACION DE CAMPESINOS DE URE "ASOCUR"**, con domicilio en la ciudad **MONTERIA-CORDOBA** en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decretense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo

OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2019

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-280-2014, iniciado con base en la Resolución No. 63 del 29 de abril de 2014 contra **ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE URE "ASOCUR"** y a favor del Fondo de **SOLIDARIDAD PENSIONAL**, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 03 de junio de 2014

Valor de la Multa: \$ 30,800,000.00

Intereses desde: 03 de junio de 2014 hasta: 13 de noviembre de 2019

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1989
Intereses: \$20,140,668
Total, Deuda: \$50.940.668


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: Maria Antonia S. 13/11/2019
Revisó: E. Estrada

